

¿ Sabías que ...

... Auta tiene la solución ideal para gestionar el tiempo y asistencia de tus empleados ?



Como probablemente ya sabrá, la nueva normativa de Registro de Jornada (RD-Ley 8/2019), exige a las empresas y negocios mantener un control de la presencia y un registro de las horas trabajadas de la plantilla.

De forma resumida, la ley obliga a:

- Establecer un horario específico de entrada y salida por usuario, grupos o departamento.
- Mantener un registro del cumplimiento de ese horario, generando informes detallados del tiempo y asistencia de cada usuario.
- Dichos informes deben contener el registro del inicio y fin de la jornada laboral, así como el cálculo total de las horas de trabajo, las horas extras o complementarias, horas extra del fin de semana o días festivos, etc.

La buena noticia es que con nuestro software de gestión, todo este control y generación de informes es muy fácil de hacer de forma automática.

¡Y no solo eso! Si no que puede hacer mucho más, de forma que la gestión de los tiempos y asistencia de sus empleados no sea simplemente una mera formalidad, sino una herramienta muy beneficiosa para todos.

VENTAJAS DE NUESTRO SOFTWARE DE GESTIÓN

Estas son algunas de las funciones adicionales que ofrece:

- Posibilidad de fijar salidas / pausas privadas u oficiales.
- Horarios específicos de trabajo con pausas incluidas.
- Informes de tiempos y asistencia detallados por usuario, grupos, departamento, etc...
- Informes de ausencias (control de absentismo).
- Posibilidad de definir puntos de registro de acceso y registro de salida diferentes.
- Puede gestionar un número ilimitado de instalaciones (sedes, sucursales, tiendas, fábricas...).
- Posibilidad de integración de video para grabar los eventos de registro o acceso.
- Gestión de turnos de trabajo.
- Todo ello, sin límite de usuarios.

DESCÚBRELO